

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. - 6 OCT 2022

Proceso No. 11001400305020190041400

Atendiendo el informe secretarial obrante a folio 121 y teniendo en cuenta que no ha sido posible la ubicación del liquidador HENRY HERNÁNDEZ TOVAR posesionado en autos y a fin de no dilatar más la actuación, RELÉVESELE del cargo al que fue nombrado.

En consecuencia, Secretaria proceda a nombrar otro liquidador en la forma y términos descritos en el numeral 1 del auto de fecha 29 de mayo de 2019 (fl. 50), a fin de que de estricto cumplimiento a los numerales 2 y 3 de la mencionada providencia.

Permanezca el expediente en secretaria, hasta tanto el nuevo liquidador cumpla con lo de su cargo.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 68 de hoy 7 OCT 2022, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.